METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 29/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP - ID N° 394.810.

Área responsable: UOC								Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones											
			CONTRATACIÓN ANTERIOR					FUENTES DE REFERENCIA				PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total		FUENTE 1 - Presupuesto presentado el 20/04/2021 por la firma TEISA	FUENTE 2: Presupuesto presentado el 15/04/2021 por la firma TIGO	FUENTE 3: Contrato N° 12/2020 suscrito en fecha 08/09/2020 - LPN N° 96/2020 - ID 382.080 PROVEEDOR: T.E.I.S.A CON INCLUSIÓN DEL IPC	PROMEDIO GENERAL	Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado	Prec. Ref./Ult. Contrato.	15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP		(CONTRATO CERRADO)	Vigencia: a partir de la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Contrato N° 12/2020 suscrito en fecha 08/09/2020 - LPN N° 96/2020 - ID 382.808 PROVEEDOR: T.E.I.S.A.								Duración: 24 meses desde la emisión de la Orden de Inicio del Servicio/ Contrato Cerrado.	Para todos los ítems se opta por el precio más bajo de las fuentes obtenidas.						
		TIPO DE CONTRATACIÓN: NUEVA / AMPLIACIÓN / RENOVACIÓN — X						Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario con inclusión del IPC*.									
	1	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)		17.981.250	12	215.775.000		18.000.000	23.000.000	18.402.949	**19.800.983**			18.000.000	24	432.000.000	0%	20.700.000	13.500.000
	2	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)		8.990.625	12	107.887.500		10.000.000	11.500.000	9.201.475	**10.233.825**			9.201.475	24	220.835.400	2%	10.581.696	6.901.106
	3	Servicio de Pool de IP Pública – 28 (veintiocho) IPs		219.200	12	2.630.400		310.000	385.000	*En el item 3 se multiplica por 2 (dos) ya que se requiere el doble de Ips Públicas para el presente llamado 448.682	**381.227**			310.000	24	7.440.000	41%	356.500	232.500
															TOTAL	**660.275.400**			

* AJUSTE DEL IPC						
ITEM N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Indice del mes anterior	Indice del mes de inicio del contrato	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el indice (Precios)
1	Contrato N° 12/2020 suscrito en fecha 08/09/2020 - T.E.I.S.A.	mar-21: 109,1	sept-20: 106,6	1,023	17.981.250	**18.402.949**
2	Contrato N° 12/2020 suscrito en fecha 08/09/2020 - T.E.I.S.A.	mar-21: 109,1	sept-20: 106,6	1,023	8.990.625	**9.201.475**
3	Contrato N° 12/2020 suscrito en fecha 08/09/2020 - T.E.I.S.A.	mar-21: 109,1	sept-20: 106,6	1,023	219.200	**224.341**

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el precio más bajo obtenido de las fuentes que se indican más arriba.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.04.29 21:15:12 -04'00'

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA

Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Fecha: 2021.04.30 11:38:27 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE

Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.08.25 18:34:31 -04'00'

CONTRATO N° 12/2020

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO

Digitally signed by MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Date: 2020.08.28 10:47:36 -04'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, con **R.U.C. N° 80013979-8** domiciliada en **Cecilio Da Silva N° 1001 de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con documento de identidad N° **924.606,** en calidad de Apoderado, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 96/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL BCP – ID 382808"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación de servicio de conexión de internet de contingencia para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 382.808**.
El plurianual abarca los ejercicios 2020 y 2021.-

Integración Global

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 12/2020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 96/2020 – Contratación de Servicio de Conexión de Internet de Contingencia para el BCP,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 4, Acta N° 46 de fecha 21 de agosto de 2020. -**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes trescientos veintiséis millones doscientos noventa y dos mil novecientos (₲. 326.292.900.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ₲. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL ₲. (IVA INC.)
1	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	MES	12	17.981.250.-	**215.775.000.-**
2	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	MES	12	8.990.625.-	**107.887.500.-**
3	Servicio de Pool de IP Pública – 14 (Catorce) IPs	MES	12	219.200.-	**2.630.400.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)					**326.292.900**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados por el PROVEEDOR conforme a los plazos, lugares, condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato. El equipamiento necesario para la prestación del servicio, deberá

Integración Global

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

ser instalado en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde la notificación de la adjudicación. -
Los servicios serán prestados en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos; y en la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli. -

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Integración Global

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 12/2020

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día 08 del mes de setiembre del año **dos mil veinte. -**

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Apoderado
POR LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A
(T.E.I.S.A.)

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2017	**95,7**	**98,9**	**99,3**	**99,2**	**99,4**	**98,5**	**99,5**	**99,7**	**99,7**	**99,5**	**98,7**	**98,2**	**98,0**			
ENE	93,7	97,0	98,7	97,5	98,0	96,4	99,8	99,0	98,0	94,7	97,4	96,1	96,3	0,6	0,6	1,9
FEB	94,8	97,5	98,8	98,0	98,6	96,8	99,6	98,8	98,7	99,7	97,6	96,3	97,1	0,9	1,5	2,3
MAR	94,5	98,1	98,9	98,1	98,8	97,1	99,0	98,7	99,6	99,9	97,8	96,7	97,1	0,0	1,5	2,8
ABR	95,2	98,2	99,3	98,9	98,9	98,0	99,4	99,7	99,6	99,9	98,2	97,2	97,5	0,5	2,0	3,6
MAY	95,5	98,3	99,4	99,1	99,5	98,5	99,3	100,1	99,6	99,9	98,4	97,5	97,8	0,3	2,2	3,4
JUN	95,0	98,7	99,3	99,4	99,6	98,6	99,0	100,0	99,4	100,0	98,5	97,7	97,6	-0,2	2,0	2,9
JUL	94,5	99,2	99,1	99,9	99,6	98,9	99,0	100,0	99,9	100,0	99,1	98,4	97,7	0,1	2,1	4,0
AGO	95,1	99,7	99,3	99,9	99,9	99,1	99,2	100,0	100,0	100,0	99,1	99,2	97,9	0,3	2,4	4,0
SEP	95,4	99,9	99,5	99,7	99,9	99,5	99,8	100,0	100,6	100,0	99,3	99,6	98,3	0,3	2,7	4,2
OCT	96,7	100,0	99,7	99,7	99,9	99,7	99,8	100,0	100,6	100,0	99,7	99,8	98,8	0,5	3,2	4,9
NOV	98,5	99,9	99,9	99,9	99,9	99,7	99,9	100,0	100,5	100,0	99,9	99,9	99,5	0,7	4,0	4,6
DIC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,5	4,5	4,5
2018	**99,5**	**98,8**	**100,7**	**102,2**	**101,2**	**101,9**	**106,5**	**100,4**	**102,0**	**104,9**	**101,5**	**101,9**	**101,9**			
ENE	100,9	99,8	100,0	100,3	100,0	100,9	102,7	99,9	100,4	100,1	100,0	100,4	100,8	0,8	0,8	4,7
FEB	100,4	99,7	100,3	100,8	100,1	101,2	103,4	99,9	101,0	105,0	100,1	100,8	101,1	0,3	1,1	4,1
MAR	99,9	99,4	100,3	100,9	100,3	101,5	103,3	100,1	101,1	105,1	100,4	100,9	101,1	0,0	1,1	4,1
ABR	99,8	99,4	100,5	101,0	100,3	101,6	103,0	100,2	101,4	105,2	100,9	101,1	101,1	0,0	1,1	3,6
MAY	99,5	99,4	100,5	101,1	100,4	101,7	104,1	100,5	101,8	105,2	100,9	101,2	101,2	0,1	1,2	3,5
JUN	99,7	98,5	100,7	101,4	101,2	102,1	106,9	100,5	101,9	105,2	101,4	101,9	101,9	0,7	1,9	4,4
JUL	98,0	98,3	100,8	101,7	101,3	102,1	107,0	100,5	102,3	105,4	101,6	102,3	101,6	-0,3	1,6	4,0
AGO	98,4	98,4	100,8	101,9	101,4	102,1	107,2	100,5	102,2	105,4	102,1	102,4	101,8	0,2	1,8	3,9
SEP	98,1	98,4	100,9	103,9	101,9	102,2	108,0	100,5	102,7	105,4	102,5	102,7	102,2	0,4	2,2	4,0
OCT	98,9	98,1	101,0	104,0	102,4	102,5	110,5	100,6	102,6	105,4	102,6	102,9	102,8	0,6	2,8	4,1
NOV	100,7	97,9	101,2	104,4	102,4	102,6	111,1	100,6	103,0	105,4	103,0	103,0	103,5	0,7	3,5	4,0
DIC	99,4	97,7	101,2	104,6	102,8	102,7	110,3	100,6	103,2	105,4	103,0	103,4	103,2	-0,3	3,2	3,2
2019	**100,6**	**95,8**	**102,3**	**105,2**	**104,6**	**104,8**	**112,3**	**100,6**	**104,3**	**110,4**	**104,8**	**105,3**	**104,7**			
ENE	99,9	97,5	101,3	104,4	102,8	102,9	109,6	100,6	103,6	105,4	103,0	103,8	103,2	0,0	0,0	2,4
FEB	101,0	97,2	101,4	104,6	103,0	103,3	109,8	100,8	103,5	109,4	103,2	104,1	103,8	0,6	0,6	2,7
MAR	100,5	97,0	101,8	104,6	103,0	103,8	110,3	100,8	103,8	110,6	103,5	104,4	103,9	0,1	0,7	2,8
ABR	100,9	97,3	102,0	104,7	103,0	104,1	110,7	100,1	103,6	111,0	104,1	104,6	104,2	0,3	1,0	3,1
MAY	101,8	97,3	102,2	105,0	103,5	104,2	113,7	100,2	103,6	111,1	104,5	105,1	105,0	0,8	1,7	3,8
JUN	100,3	97,5	102,5	105,3	103,8	104,4	113,4	100,0	104,2	111,1	104,9	105,6	104,8	-0,2	1,6	2,8
JUL	99,9	96,2	102,4	105,3	105,7	104,9	112,5	99,8	104,3	111,1	105,3	105,6	104,7	-0,1	1,5	3,1
AGO	99,3	94,3	102,4	105,4	105,8	105,5	112,3	101,1	104,6	111,1	105,5	105,8	104,6	-0,1	1,4	2,8
SEP	99,4	94,1	102,8	105,6	105,9	105,9	113,4	101,2	105,0	111,1	105,7	106,0	104,9	0,3	1,6	2,6
OCT	100,4	93,6	102,9	105,7	105,9	106,1	114,0	100,8	104,7	111,1	105,8	106,1	105,3	0,4	2,0	2,4
NOV	101,2	93,9	102,9	105,7	106,2	106,2	113,9	100,8	104,7	111,1	106,0	106,3	105,5	0,2	2,2	1,9
DIC	103,0	93,3	103,0	105,8	106,2	106,4	114,0	100,8	105,4	111,1	106,4	106,4	106,1	0,6	2,8	2,8
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**107,5**	**93,8**	**103,7**	**107,5**	**108,6**	**111,2**	**115,0**	**102,0**	**109,3**	**116,0**	**108,2**	**109,1**	**109,0**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4

Banco Central Del Paraguay

Servicio Internet Fibra Óptica

TIGO Business

Abril 2021

tigo business

Internet Fibra Óptica

tigo business

Características

- Transmisión de datos a alta velocidad.
- Ancho de banda simétrico y dedicado.
- Evita interferencias.
- Mejora la calidad de vídeo y sonido.

Beneficios

- Soporte técnico especializado 24/7 (NEC) *220 o 021 618 9500
- Disponibilidad de Soporte Premium.

Presupuesto

Internet Fibra Optica

SERVICIO DE CONEXIÓN PARA EL SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA				
Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
Ítem N° 1 - Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (enlace Primario + enlace Backup)	Mensual	24	23.000.000	552.000.000
Ítem N° 2 – Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	Mensual	24	11.500.000	276.000.000
Ítem N° 3 – Servicio de Pool de IP Publica - 28 (veintiocho) IPs	Mensual	24	385.000	9.240.000
			Totales	837.240.000

+

tigo business

Soporte Premium

Beneficio

El beneficio consiste en la exoneración (costo cero) de hasta tres ítems por año calendario y por cuenta de una lista de doce ítems predefinidos más abajo.

El **Soporte Premium** se ofrece cuando el cliente llama al Call Center NEC (*220) y el asesor verifica que el problema no se encuentra en el enlace que provee Tigo, pero de igual manera el cliente manifiesta problemas en el servicio por lo que se ofrece un soporte para la red interna del cliente.

La lista de los doce ítems posibles a ser exonerados:

- Diagnóstico del problema y presupuesto de la solución.
- Análisis de Red Interna del Cliente.
- Problemas de Conexión (Análisis y solución básica).
- Configuración de 1 cuenta de correo.
- Verificación de Servicio (Test de Ancho de Banda y verificación de equipos).
- Reseteo de 1 Equipo (Radio, Router).
- Configuración básica de Router (IP, Gateway, DNS, Firewall, Puertos.
- Configuración de 1 tarjeta de red o PC a la red.
- Instalación y configuración de 1 impresora (solo mano de obra).
- Instalación de Equipo de Red (Router, Switches; solo mano de obra).
- Instalación de Equipo de Red (Router, Switches; solo mano de obra).
- Configuración de Equipos de Red (Router, AP, Switches).

tigo business

Condiciones generales

- Los precios mencionados incluyen I.V.A.
- Telecel S.A.E se reserva el derecho de modificar los planes y precios previa comunicación fehaciente.
- Este presupuesto tiene validez por quince días, pasado dicho período los precios podrían ser modificados.
- La cotización está basada en un relevamiento virtual. Podrían presentarse variaciones en los costos de implementación al realizar el relevamiento in situ. En caso de que existan variaciones, se estará avanzando con la instalación con la confirmación previa del cliente.
- El tiempo promedio de instalación es de diez a quince días aproximadamente; siempre y cuando las condiciones climáticas sean favorables.
- Las etapas de los trabajos de implementación son las siguientes: Relevamiento in situ, Validación y Aprobación del mapa de fusión, Instalación y Certificación de los trabajos.
- El servicio no incluye equipos enrutadores. El equipo de fibra instalado en lado cliente es una ONU Wifi o MDU.

tigo business

Gracias

Contáctenos

Fernando Yegros
Ingeniero Preventa
Tigo Business
Tigo (595) 986 731100
fernando,.yegros@tigo.net.py

Claudio Yegros
Ejecutivo Gobierno
Tigo Business
Tigo (595) 981 483984
Claudio.yegros@tigo.net.py

tigo business

.PROPUESTA COMERCIAL - INTERNET

Asunción, 15 de abril de 2021.–

000	000	Rev 02
Código del cliente	N° de Propuesta	N° de Revisión

Señores
Cliente: BCP
Atte.: Sr. Rodrigo Zaracho
REF: Acceso dedicado de Alta Velocidad a Internet.
Presente

De nuestra consideración:

TEISA, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles la propuesta comercial referente al servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet a través de la red de datos "OPTIRED".

TEISA ofrece canales de acceso a su red de alta velocidad siendo el único Operador en ofrecer hoy en día accesos de 1 Gb simétricos en todas principales ciudades de Paraguay y con un sistema para Internet con control contra ataques cibernéticos. Hoy en día, mediante el proyecto de Upgrade iniciado en octubre del presente año, se han realizado mejoras sustanciales a más de 940 enlaces a nivel nacional. Gracias a la ampliación de la infraestructura de 100% Fibra Óptica (sin combinaciones de redes HFC, GPON, inalámbricas o ADSL) de más de 4.000Km, se ha alcanzado una cobertura a nivel nacional en más de 12 departamentos y 40 ciudades. Una infraestructura con una topología anillada que permitirá la conexión redundante entre 3 puntos de alta concurrencia a nivel nacional, Asunción – Ciudad del Este, Ciudad del Este – Encarnación y Encarnación – Asunción y con accesos en fase de anillado hacia el norte de Paraguay y el Chaco. Los equipos CPE que el cliente puede optar en sus locales son de alta gama con puertos para conexión de F.O. mediante módulos SFP, que evitan puntos de falla como los tradicionales conversores de medio (Transceivers), y seguridad a nivel avanzado de capa 2 y 3 en comparación a otros equipos del mercado. **La posibilidad de contar con un Internet full "Clean Pipe" es única en el mercado lo que protege sus activos y archivos en una navegación segura aumentando la seguridad de sus transacciones hasta el nivel que ustedes elijan contratar.**

Todos los servicios, de acuerdo a la demanda del cliente, puede ser elevado de acuerdo a las necesidades de tráfico en cada sitio de la Red del Cliente en forma independiente. Este valor agregado permite que los Usuarios de la red puedan tener una escalabilidad en su demanda de tráfico sin cambiar su infraestructura física inicial. Además, la disponibilidad de un Portal 24 horas de gestión de tráfico y recursos permite a cada cliente entender como la altísima disponibilidad de los vínculos de TEISA reportan utilidad real al negocio por estar activos a una tasa tan elevada en comparación con cualquier operador del mercado. Nuestro SLA que es el compromiso que tenemos de que nuestros clientes recuperen un servicio con problemas de caída es el más alto del mercado porque consideramos que sus negocios son parte de nuestra responsabilidad.

La tecnología que utilizamos ofreciendo enlaces full simétricos en una red óptica activa ya que no usamos vínculos GPON, permite que aplicaciones como SAP, Inventiva, que tengan

que usar Internet como medio de acceso a los Servidores tengan la latencia y la seguridad requeridas en forma continua y consistente de punto a punto.

Nuestra empresa además ofrece al cliente los servicios de optimación de sus recursos en NETWORKING interno de su empresa, de modo a aprovechar al máximo los servicios contratados a nuestra división de Servicios "INTERNET", con el fin de que el cliente encuentre una SOLUCIÓN integrada en comunicaciones.

La propuesta contempla dos valores diferenciados los cuales son:

a) Cargo inicial por única vez para la Infraestructura de Acceso para cada local con accesos del tipo de Cables de Fibra Óptica, cajas de paso, acometidas, conectores, para el acceso a la red de Datos, equipo ruteador y/o equipo de conexión de propiedad de TEISA para el embarque a la red de datos desde donde se montan los túneles seguros para el trasporte de datos del cliente y se puede definir calidad de servicio para aplicaciones críticas. -
b) Tarifa mensual plana por el servicio de acceso dedicado de alta velocidad a Internet con un ancho de banda de **X Mbps.-**
c) Tarifa Mensual por **AV_AS/NGFW**

Dentro de esta cuota INTERNET ofrece:

- ✓ Monitoreo y solución de todos los problemas de enlace con la red.
- ✓ Reparación y reemplazo en caso de fallas de tramos de fibras ópticas y equipos de la red perteneciente a OPTIRED dentro de los valores del contrato, siempre y cuando estas fallas no se deban a razones generadas por las instalaciones de los clientes.

INTERNET SIMETRICO

ÍTEM	DETALLE	Ancho de Banda	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	500 Mbps	MES	24	GS. 18.000.000	GS. 432.000.000
2	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	500 Mbps	MES	24	GS. 10.000.000	GS. 240.000.000
3	Servicio de Pool de IP Publica – 28 (veintiocho) IPs		MES	24	GS. 310.000	GS. 7.440.000
					PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**Gs. 679.440.000**

Todas las tarifas son en Guaraníes con **IVA INCLUIDO**.

Detalles del servicio de Internet	
ID Servicio	**Business Internet Security Diamond**
Tipos de usos recomendados	Servicios de Internet con el mayor nivel posible de prevención y bloqueo de ataques de todo tipo y clasificación. En este nivel de Servicio todo lo que sea susceptible a ataques que perjudiquen la operativa de la empresa como Phishing, DoS a páginas web con transacciones, implantación de Malwares para extorsiones, spybots , etc. En el caso de empresas que estén montando VPN por Internet este servicio es crítico ya que aumenta substancialmente su nivel de seguridad para transacciones. Entidades financieras de todo tipo, o Retail al igual que entidades como Salud y Educación tienen en este Nivel de Servicio de TEISA como el Servicio más Premium del mercado. En el caso de que el cliente quiera montar una VPN segura por Internet puede usar los servicios de SSL VPN contra un destino seguro evitando el uso de uso de equipos internos con IP sec que ya es vulnerable hoy en día como servicio de encriptación ya que todos los sistemas "hash" han sido vulnerados.
Seguridad y control de mail	Antispam Personalizado
Seguridad de navegación	Filtrado de sitios Web definido por URL, Patrones, personalizado, etc.
Control de Aplicaciones	Control del tráfico por aplicación.
Seguridad de archivos y software	Antivirus + Data-leak prevention
Control de Intrusos	IPS / IDS
Web Application firewall	Perfil de Web Aplication Firewall
Control de ataques del tipo DDos	Protección de ataques DDos Básico
Opciones de Firewall	VIP / NAT – Port-forwarding
Control de ancho de banda	Traffic shapping policy
Reportes de contención	Reportes mensuales Exclusivos por Empresa con incidencias

PLAN BUSINESS INTERNET SECURITY DIAMOND

1- Antispam personalizado: Control de correo electrónico definido con políticas definidas con el cliente, el perfil de control será personalizado de acuerdo a la necesidad, se podrán establecer perfiles de Whitelist/blacklist (destinos o dominios confiables y no confiables). La política definida también está controlada basando la toma de decisiones y control por el motor de seguridad de Fortiguard.

2- Web Filter profile: Funcionalidad que permite la clasificación y restricción de la navegación a ciertos portales que son definidos por el cliente según la operativa de la organización permitiendo que la navegación sea más controlada y evitar accesos a sitios no confiables o aquellos que cuenten con un contenido que no sea permitido. En el perfil se puede definir parámetros como tipo de contenido, URL, patrones que cuenten con cierta vulnerabilidad como páginas de streaming online, portales de torrents, pornografía, etc.

3- Control de Aplicaciones: detecta y toma acciones al acceso a internet dependiendo de la aplicación que genera el tráfico. Este perfil es definido de acuerdo a la necesidad del cliente, puede contener aplicaciones definidas específicamente o por grupo de aplicaciones dependiendo del tipo de aplicación.

4- Antivirus avanzado: Perfil que permitirá estructurar la funcionalidad de antivirus de acuerdo a los tipos de servicios y aplicaciones que utilice el cliente. También contarán con el perfil de Data Leak Prevention que en español significa prevención de fuga de datos. Este perfil de seguridad utiliza marcadores digitales y técnicas de coincidencia de patrones para identificar y prevenir la comunicación no autorizada de información sensible fuera de la red, esto para entidades o clientes que compartan archivos y recursos importantes a través de mail o nube.

5- IPS/IDS (personalizado): Parámetros definidos por tipo de vulnerabilidades registradas a nivel global como puertas a ataque del tipo de Denegación de Servicios, por ejemplo, la seguridad de un sitio web con certificados SSL, puertas y protocolos de sistemas online que permitan a agentes

maliciosos a generar caídas o bloqueos de servicios importantes, etc. Estos parámetros son definidos según el criterio del estudio del campo interno basando los perfiles de acuerdo a tipos de servicios, sistemas y operativa de la entidad respectiva. Permite que el cliente tenga una seguridad más estricta y establecida con criterios bien definidos lo que permitirá que el algoritmo de control del sistema de Inspección no analice cualquier tipo de operativa interna o externa.

6- Web Application Firewall: Dentro del perfil de seguridad se proveen técnicas que detectan y bloquean ataques dirigidos a servicios web publicados por el cliente. Se puede configurar el WAF para utilizar firmas que analicen el tráfico web. Detecta ataques como SQL Injetcion, Cross site scripting, etc.

7- Protección DDOS: El perfil de seguridad DDOS identifica tráfico sospechoso que pueda formar parte de un ataque de Denial of Service revisando anomalías especificas en el tráfico. Este tipo de tráfico es bloqueado por nuestro servicio de protección de seguridad.

8- VIP (port forwarding): Políticas de nateo de tráfico entrante desde la ip pública (en caso de que la tuviese) a la ip interna del equipo de borde.

9- Traffic Shappers policy: Política definida para asignación de ancho de banda.

10- Reporting: Acceso al portal de Teisa para ver el consumo tráfico histórico y actual del enlace a internet; así como sus estados (up o down), el porcentaje del uptime y el tiempo transcurrido desde que levanto la última vez. E el portal podrá acceder a verificar todos los tickets generados con sus resoluciones.

11- Las IPs Públicas se solicitan por separado en base al tamaño del segmento que se necesite.

Observación: Ambos planes permiten que las configuraciones avanzadas de AV_AS para Business Security Gold y NGFW para Business Security Diamond se activadas o desactivadas en caso que el cliente lo solicite y/o interfiera con algún servicio interno del mismo, estos son configurados en una política única por cada cliente para ambos servicios, en caso que el cliente necesite múltiples políticas de navegación entonces sugerimos contratar el modelo gestionado de Firewall/NGFW.

NGFW: Permite tener un perfil único específica aplicado por cliente, inicialmente se aplica el perfil genérico con todas las protecciones principales, en caso que el cliente desee valores adicionales aplicados, por favor solicite a nuestro CAC dicha configuración, cada cliente puede aplicar 1 (una) política a medida.

Condiciones: **Contrato mensual por un período fijo e inamovible * por 12 meses.**

(*) En caso de que el CLIENTE desee cancelar el servicio contratado deberá abonar la totalidad de las cuotas pendientes en el marco del contrato.

Condiciones de Contratación:

El trabajo indicado en la página anterior será realizado por TEISA bajo los siguientes términos y condiciones:

- **PLAZO DE ENTREGA:** 25 días después de la aprobación del presupuesto. Los plazos de

referencias están sujetos a la disponibilidad de equipos en el momento de la aceptación de la oferta.

- **FORMA DE PAGO:** Firma de un Contrato a 12 meses y las cuotas se pagan en forma mensual y por adelantado en los primeros días del mes, para los cargos iniciales que se abonan una vez aceptada la Propuesta.

- **BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACIÓN**. El presente presupuesto se ha elaborado sobre la base de los datos suministrados por el CLIENTE. TEISA se compromete a realizarlos en horario normal de trabajo de 8 a 18 Horas en días hábiles. Además, los precios de los materiales, cables de tendido y otros se han cotizado de acuerdo con la información sobre ductos o trazado en los locales del Cliente y los puestos de trabajo indicados por el mismo. De igual manera servicios adicionales debido a problemas no imputables a nuestra empresa serán facturados por separado.

- **GARANTÍA:** Garantizamos el servicio las 24 horas de los 365 días del año, durante el período establecido en el Contrato.

Dentro de la vigencia del contrato todos los trabajos y equipos están respaldados exceptuando deterioros o daños debido al mal uso de las instalaciones o negligencia y sabotajes sean estos intencionales o accidentales ocurridos en el local del cliente y los daños causados por los denominados desastres naturales (tormentas, terremotos, etc.), los cuales en caso de ocurrir serán facturados por separado.

- **MODIFICACIONES:** No podrán ejecutarse cambios en las instalaciones ni en los materiales sin previa aprobación por escrito de nuestra firma, a fin de mantener la garantía.

- **BENEFICIOS ADICIONALES:** Las informaciones dentro de la red **OPTIRED** viajan **protegidas** por un enlace totalmente seguro bajo una VPN del cliente.

OBSERVACIONES: CUALQUIER MATERIAL O SERVICIO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE DETALLADO EN ESTA PROPUESTA COMERCIAL Y SEA EJECUTADO SERA FACTURADO COMO ADICIONAL PREVIA APROBACION DEL CLIENTE PARA LA EJECUCION DEL MISMO.

Validez de la Oferta: 30 días.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

_____
Laura González Barrios
TEISA

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: martes, 20 de abril de 2021 09:49
Para: Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros; Division Administrativa GTIC; licitaciones@teisa.com.py
Asunto: RE: PEDIDO DE COTIZACIÓN: Servicio de Conexión a Internet de Contingencia
Datos adjuntos: BCP - Propuesta Comercial - INTERNET V02.pdf

Buen día.

Se remite nuevamente el presupuesto con el cambio solicitado.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: lunes, 19 de abril de 2021 14:34
Para: 'Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros' <rzaracho@bcp.gov.py>; 'Division Administrativa GTIC' <dasgtic@bcp.gov.py>; 'licitaciones@teisa.com.py' <licitaciones@teisa.com.py>
Asunto: RE: PEDIDO DE COTIZACIÓN: Servicio de Conexión a Internet de Contingencia

Estimados señores, muy buenas tardes.

En adjunto remito el presupuesto con unas correcciones.

Quedo a las órdenes.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 12:36
Para: 'Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros' <rzaracho@bcp.gov.py>; 'Division Administrativa GTIC' <dasgtic@bcp.gov.py>; 'licitaciones@teisa.com.py' <licitaciones@teisa.com.py>
Asunto: RE: PEDIDO DE COTIZACIÓN: Servicio de Conexión a Internet de Contingencia

Estimados señores, muy buenas tardes.

En adjunto remitimos el presupuesto referencial solicitado.

Quedamos a las órdenes.

Cordiales saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

De: Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros <rzaracho@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 08:39
Para: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>; 'licitaciones@teisa.com.py' <licitaciones@teisa.com.py>; 'Laura Gonzalez' <lgonzalez@teisa.com.py>
Asunto: RE: PEDIDO DE COTIZACIÓN: Servicio de Conexión a Internet de Contingencia

Buenos días

Reitero solicitud.

Saludos

De: Division Administrativa GTIC
Enviado el: miércoles, 7 de abril de 2021 13:55
Para: licitaciones@teisa.com.py; Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: PEDIDO DE COTIZACIÓN: Servicio de Conexión a Internet de Contingencia

Buenas tardes:

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de precios referenciales.

Ante lo expuesto, rogamos nos remitan la cotización del siguiente lote, de acuerdo a las características detalladas en el documento adjunto y según el siguiente cuadro:

SERVICIO DE CONEXIÓN PARA EL SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Ítem N° 1 - Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Primario)	Mensual	24		
Ítem N° 2 – Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada (Sitio Alterno)	Mensual	24		
Ítem N° 3 – Servicio de Pool de IP Publica - 28 (veintiocho) IPs	Mensual	24		
			Totales	

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

RODRIGO MARCELLO
ZARACHO BALLESTEROS
División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2255
E-mail: rzaracho@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Zinzia Marlie Abadie Pastore

De: YEGROS GARCETE Claudio Martin <YEGROS.YEGROS@tigo.net.py>
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 17:28
Para: Division Administrativa GTIC
CC: Rodrigo Marcello Zaracho Ballesteros; YEGROS CENTURION Fernando Enrique
Asunto: BCP enlaces a Internet abril 2021
Datos adjuntos: Fibra Óptica TIGO Business - BCPv2.pptx

Señores buenas tardes, de acuerdo a lo conversado esta mañana pasamos la nueva cotización, cabe mencionarle que el costo de implementación/instalación serán en exonerados en su totalidad.
Cualquier consulta estamos a las órdenes.
Saludos.-

Claudio Yegros
Consultor de Negocios Canal Gobierno
Tigo Business
Tigo (595) 981 483 984
Tel (595) 21 618 9000
claudio.yegros@tigo.net.py
R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos
Asunción, Paraguay